



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2949 122-23



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Institúyase la "Fiesta Provincial del Cordero Serrano", que se celebrará anualmente durante el mes de diciembre, en la localidad de Saavedra, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fernando COMPAGNONI

Diputado

H Cámara de Diputados Prov Da Bs As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2848 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La ciudad de Saavedra (3000 habitantes) se encuentra ubicada a 3 km. de la sierras de Curu Malal en el sistema de Ventania. Cada 17 de diciembre, la localidad de Saavedra festeja su Aniversario, a pedido de las Comisiones de Fomento y Festejos de la localidad de Saavedra se fijó el tercer fin de semana de diciembre para realizar el festejo conmemorativo de dicho Aniversario.

Esta celebración, tiene como atractivo la cocción y posterior degustación gratuita de cordero serrano, hecho a la vista por asadores de la localidad. El cordero de raza Corriedale criado con sistema extensivo a través de pastizales tanto nativos como sembrados en los límites de las regiones pampeanas y patagónicas, logra un equilibrio justo para lograr una carne de alta calidad, siendo sus principales atributos:

- el elevado nivel de calidad nutricional (altas proteínas de valor biológico) proveniente de la combinación entre la raza del animal y la calidad del alimento de la región;
- la proporción entre músculo y grasa ideal, aportándole un elevado grado de ternura al producto cocinado;
- una alta capacidad de retención de agua, favoreciendo la jugosidad al momento de la cocción.

Por último, y no menos importante, el bienestar del animal durante todo el ciclo de producción dentro del sistema extensivo, aporta beneficios asociados a las características organolépticas de la carne, entre ellas, el color, la textura, el sabor y el aroma.

Durante la celebración, que se desarrolla en el parque municipal Los



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Álamos, de Saavedra, se convocan las distintas instituciones de la localidad con el fin de visibilizar la labor de sus comisiones y concurrentes y/u ofrecer esmerados servicios de cantina, productores, manualistas y emprendedores de la región.

En este sentido, las Comisiones de Fomento y Festejos aúnan sus esfuerzos a fin de ofrecer un marco tentativo para que vecinos de la localidad y turistas llegados desde distintos puntos del distrito y del país disfruten del evento.

La intauración de la Fiesta Provincial del Cordero Serrano; es para la localidad de Saavedra un deseo anhelado a fin de poner en valor su potencial como destino turístico de la región.

Por los motivos expuestos, solicito a mis apes me acompañen con el presente proyecto de ley.

Fernando COMPAGNONI

Diputado

H Cámara de Diputados Prov. De Bs As